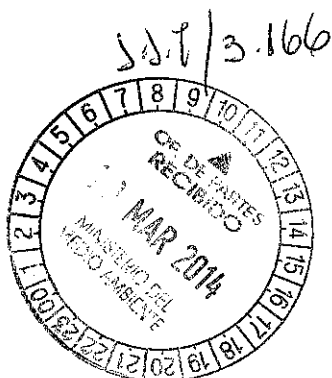




ORD. N° : **86 / 2014**

ANT. Ord. N°113. 03/03/2014. Carlos Flores Gonzalez. Alcalde (s) Municipalidad de la Higuera envía segunda versión del informe ambiental de "Adecuación Estudio Plan Regulador Comunal de la Higuera".  
Ord. N°134595. 03/12/2013. Rodrigo Benítez Ureta. Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente remite observaciones al Informe Ambiental.  
Ord. N°477. 17/10/2013. Yerko Galleguillos, Alcalde Municipalidad de La Higuera envía Informe Ambiental "Adecuación Estudio Plan Regulador Comunal de la Higuera".



MAT. : Envía segunda versión del Informe Ambiental de la "Adecuación Estudio Plan Regulador Comunal de la Higuera".

**LA SERENA, 06 de marzo de 2014.**

**DE: SERGIO TRONCOSO LAYI  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)  
REGIÓN DE COQUIMBO.**

**A: JUAN JOSE TRONCOSO TIRAPEGUI  
JEFE DE UNIDAD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la aplicación de Evaluación Ambiental Estratégica en los instrumentos de Ordenamiento Territorial, remito a usted la segunda versión del Informe Ambiental de la "**Adecuación Estudio Plan Regulador Comunal de la Higuera, Región de Coquimbo**", para su revisión y observaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.



**SERGIO TRONCOSO LAYI  
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente (S)  
Región de Coquimbo**

STL/cam

**CC:**

- Unidad EAE Seremi del Medio Ambiente Región de Coquimbo
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
 DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO  
 OF. DE PARTES ★

INGRESO N° 115 FECHA: 05.03.14  
 DERIVADO: COCINI HORA: 10:30  
 OBSERVACIONES: PARA CONOCIMIENTO Y GESTION

ORD. : N° 113 3

ANT. : Evaluación Ambiental Estratégica del Estudio "Adecuación Plan Regulador Comunal de La Higuera"

MAT. : Remite Informe de Adenda II, referente a las observaciones realizadas al Informe Ambiental del citado Estudio. enviadas en el Ord. N°134595/13 del MMA, de fecha 03 de diciembre de 2013,

LA HIGUERA, 03 MAR. 2014

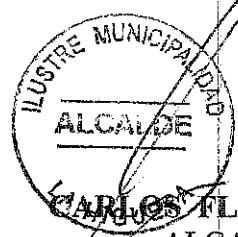
DE : CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
 ALCALDE (S)  
 COMUNA DE LA HIGUERA

A : Señor CRISTIÁN FELMER BONHOMME  
 SEREMI DE MEDIO AMBIENTE  
 REGIÓN DE COQUIMBO

1- Conforme a lo señalado en el ANT., y en apego a las disposiciones del Artículo 7 bis de la Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente, adjunto envío a UD el Informe Ambiental - Adenda II - del Estudio "Adecuación Plan Regulador Comunal de La Higuera", el cual ha subsanado las observaciones formuladas mediante Ord. 134595/13 del 03 de diciembre de 2013 por el Ministerio de Medio Ambiente.

2- Cabe mencionar que el referido Estudio se encuentra en la Etapa de Proyecto, y una vez aprobado el Informe Ambiental se dará por iniciado el proceso de aprobación y participación ciudadana según las disposiciones del Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular se despide atentamente,



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
 ALCALDE (S)

97  
 CRG/CTM:-  
 Distribución:

- Destinatario
- CC. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- Of. Partes
- Secretaria de Alcaldía
- Archivo DOM
- Archivo Carpeta de Estudio